EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 634. BUENOS AIRES, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 11 *de Agosto.*

DISCURSO DEL SR. GUIZOT.

(Conclusion.)

Al travès de las vicisitudes y de la divergencia de opiniones de los ministerios que se han sucedido desde la revolucion de Julio, todos han seguido en el fondo el mismo sistema: esta identidad de opiniones y de principios en todos sus actos y en su conducta, prueba su adhesion á las grandes mudanzas de Julio que han consolidado, aprobando altamente el modo pronto y enérgico con que reconstituyeron en pocos dias una monarquia y una Carta. Todos han sostenido los derechos y la validéz de aquellos actos, y nadie se ha declarado en favor de otras combinaciones. En punto de legislacion, por egemplo, todos han admitido el mismo principio, sin que se levantase una voz para reclamar el sufragio universal ó la ruina de nuestras instituciones. Lo mismo ha sucedido en la administracion, en que no se ha obrado una reforma general por respeto à los antiguos derechos y à los pasados servicios. Efectivamente no creo que pueda señalarse un ministerio que haya destituido en masa á los empleados sin motivos especiales. Fuera de la Francia, en los negocios extrangeros, ha predominado tambien el principio de la paz; asi es que de cualquier lado que se examinen los varios ministerios, es preciso confesar que ha habido conformidad de principios y de sistema en su conducta. ¿A què, pues, esos debates tan vivos y acalorados? ¿A qué tanta disidencia en medio de tanta conformidad? Aqui, Señores, me veo en la precision de pediros la venia para hablar sin disfràz. *(hablad, hablad.)*

Nada dirê de un partido, cuyos esfuerzos contra nuestro gobierno son naturales; que debiamos presentirlos, y que no pueden cesar sino despues de largos años de sosiego, de moderacion y de justicia:—despues de haber aislado de ese partido à todos los *hombres de juicio* y *de honor* que son dignos de pertenecernos y que sin duda componen la mayoria. Tampoco hablaré de lo que seria conveniente hacer contra sus culpables tentativas: estamos unánimes en este punto, y lo han estado tambien todos los ministerios. Pero existe otro partido que no parece satisfecho con lo obrado por la revolucion de Julio; que no quiere encerrarse en los límites que la revolucion de 1830 se ha prescripto, y que reprueba el modo como se ha egecutado, y todo cuanto se ha hecho despues. Los hombres de este partido piden à gritos en las calles, y hasta en los umbrales de esta Cámara un ínterregno y un gobierno provisorio; una constitucion nueva que en nada se parezca à la Carta, cuyo mismo nombre desechan; y la convocacion de las asambleas primarias. En punto de legislacion, sus principios son; el sufragio universal, el menosprecio de todas las leyes existentes, la necesidad de abrogarlas:—enfin reconstituir todo el órden social.

Por lo que respecta à los negocios esteriores, clama por la guerra; guerra de principios, guerra universal; è insiste en la necesidad perentoria de poner todas nuestras ideas, todas nuestras doctrinas en lucha abierta contra las doctrinas y las ideas de los demas gobiernos europeos. Y cuando se le ha quitado la esperanza de constituirnos en estado de guerra, no ha dejado de hacerla indirectamente à escondidas por las propagandas, y provocando la insurreccion y la caida de los gobiernos existentes. Este modo de hostilizar en tiempo de paz, sin declaracion previa de guerra, no corresponde à nuestra época, ni à nuestra civilizacion.

Hemos visto abrirse suscripciones en pro de no sé que planes de revoluciones: las hemos visto emprender à *destajo*, y formarse sociedades anònimas, por supuesto, para llevar adelante semejantes proyectos. De esto se ha ocupado el partido que nos empujaba à la guerra! *(aplausos)*.

Pues bien, señores, ¿como lo titularemos? Se le ha dado el nombre de *partido republicano*, y si lo es efectivamente nada quiero con él; porque no tengo embarazo en declarar que soy desafecto á la repùblica. Nadie mas que yo està convencido de que la monarquia es el único gobierno que conviene á la Francia, y nadie la desea mas vivamente que yo. Pero no harè á la repùblica el agravio de dar su nombre à semejante partido. La repùblica es un gobierno regular, que puede ser justo, leal, y que nada tiene que ver con el partido que trato de calificar. *(viva aprobacion.)* ¿Quereis saber lo que es verdaderamente ese partido? (disimulad la espresion) es *la cola* de la anarquia francesa; el *caput mortuum* de lo que ha ocurrido en Francia desde 1789 hasta 1830 (*profunda sensacion*:) la reunion de todas las ideas falsas, de todas las pasiones exaltadas, de todos los intereses ilegítimos, que se han mezclado en nuestra gloriosa revolucion, corrompiéndola por algun tiempo para comprometerla despues.

¿Deseais saber las ideas que profesa? vedlas aqui.—La primera de todas es destruir, anonadar todo cuanto existe, para levantar un nuevo edificio social: no reconocer en lo pasado ni en lo presente nada de lejitimo y repudiar lo que fue y lo que es:—en una palabra rehacer la obra de la creacion. Seria imposible concebir una quimera mas absurda y peligrosa: nada corrompe mas profundamente á los hombres que el necio orgullo de creer que està en sus alcances volver á crear el mundo cada dia. Las sociedades, los gobiernos, las doctrinas;—todo es la obra lenta del tiempo y de las generaciones; y para formarlas se exije la esperiencia de muchos siglos.

Es, pues, uno de los estravios, hasta diré uno de los crímenes de ese partido, renunciar al buen sentido popular, al buen sentido de la humanidad entera para persuadirnos que debemos emprender una nueva creacion. *(muy bien: muy bien.)*

El segundo principio que tratan de acreditar con el mismo ahinco, es el de la insurreccion:—verdadera espada de Dámocles; suplicio atroz para los individuos, y á que pretenden condenar à los gobiernos que tienen que protejer à los ciudadanos.

A cada acto, à cada declaracion del gobierno, se le contesta con una amenaza de insurreccion. *(bravo: bravo.)* He aquì el símbolo político del partido à quien bosquejo.

Si de la teoría pasamos à la práctica, veremos que sus armas favoritas son el tumulto, las vias de hecho, la rebelion contra las leyes y los gobiernos exstentes. Para imponerse de su lenguage basta oirles cuando hablan, y leer lo que escriben. Aparentan en lo general cierta timidez y circunspeccion, y cuando se espresan con energia es para ver si el gobierno tiene fuerza para resistirles; y sì no lo hiciera, veriais cuan pronto los corifeos de este partidò se abandonarian á su cinismo, y se atropellarian en las plazas y en las calles para ostentar la depravacion de su alma. *(vivos aplausos.)*

Tal es, señores, el partido que teneis al frente, el que se titula impropiamente *partido republicano*, y que solo merece el nombre de anárquico:—partido, por fortuna, débil, falto de popularidad y de prestigio, y tan incapaz de enmienda como de arrepentimiento.

La revolucion de Julio, señores, ha heredado todo cuanto habia plausible, legítimo y nacional en nuestra primera revolucion para convertirlo en gobierno: la lucha en que os hallais empeñados es, pues, la de la revolucion de Julio, es decir de cuanto ha habido plausible, legítimo y nacional desde 1789 hasta 1830, contra los elementos anárquicos, esto es, los fautores de los principios falsos, ilegítimos y antinacionales de la misma època (*por todas partes:*—Si! Si!)

No hay que dejarse àlucinar, ni seria prudente encubrir con títulos pomposos lo que es reprensible en sì mismo. A cual de esos dos partidos quedará la victoria, toca à vosotros decidirlo, y de este fallo depende el porvenir de la Europa.

La Francia os ha encargado escoger entre dos sistemas, y cuenta con que adoptareis uno franca y lealmente. No me parece que debeis vacilar entre la debilidad que contemporiza con un partido peligroso y el arrojo que lo ataca àbiertamente. El buen éxito de vuestra mision depende del modo con que procedereis en tan importante eleccion. Si no correspondeis à la espectacion de la Francia, si no adoptais un sistema completa y perfectamente caracterizado, reincidireis en todos los azares, en las oscilaciones, en el enredo enfadoso que tiene à la Francia cansada y aburrida desde un año (*muy bien, muy bien*).

No os equivoqueis, señores, estais en la alternativa de llenar la mision mas grande que se haya confiado jamas à una asamblea de ciudadanos, para àfianzar los destinos de su patria, ò de bajar al rango obscuro de esas reuniones ordinarias que faltan à la confianza de sus comitentes, porque son indignos de merecerla.

Este discurso excita aplausos tan ruidosos, que el Sr. Presidente tiene que recordar à la Cámara que están inhibidos por el reglamento. Estos aplausos, por salir de las filas mas opuestas de la Sala, acreditan que el triunfo del Sr. GUIZOT *ha sido mas bien el del talento y de la elocuencia, que el triunfo de una opinion polìtica.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

Márgen oriental del Arroyo del Medio, 14 de Noviembre de 1831.

A LA MUY HONORABLE REPRESENTACION DE LA PROVINCIA.

Un estricto deber de justicia mueve al Gobernador de la provincia à dirijirse à la H. Sala, para satisfacerlo y descansar en el acuerdo ó sancion que resultare.

Los Generales D. JUAN RAMON BALCARCE y D. ENRIQUE MARTINEZ han colmado las esperanzas del Gobierno en la última campaña contra las fuerzas de los sublevados en el interior, al mando del Gefe amotinado D. José Marìa Paz.

Bajo la direccion de aquellos Generales, el ejército de reserva ha hecho la campaña hasta Córdoba de un modo que la provincia tiene mucho que agradecerles: ¡tan honorable ha sido la disciplina, moral y prudente comportacion del ejercito, sus gefes, oficiales, ciudadanos y tropa! Como generales de crédito y delicadeza han cubierto las mejores obligaciones que les imponia el cargo, y esto mismo reclama un premio en su carrera.

Generales antiguos, llenos de servicios, parecen que estan llamados á ser ascendidos, despues de la ùltima campaña, de que acaban de regresar, cubiertos de bendiciones y de honoríficos recuerdos.—Al menos asi lo siente el Gobernador de la provincia.

Deja por lo tanto satisfecho este déber, en su concepto de justicia; asi como en otra ocasion satisfizo el de poner en conocimiento de V. H. la noticia de los gefes, que habiendo servido en el ejèrcito restaurador, por falta de facultades no habian sido ascendidos.

El Gobernador de la provincia se honra de la ocasion que le ofrece el asunto de esta nota para saludar á los SS. RR. con su mas atento respeto—

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel V. de Maza.

¡ Viva la Patria ! ¡ Viva la Federacion !
¡ Viva el valiente General
QUIROGA!

BOLETIN ESTRAORDINARIO
Y
FIN DE LOS DECEMBRISTAS.

Tucuman, Noviembre 4 de 1831.

El General que subscribe dá parte al Exmo. Sr. General en gefe del ejército auxiliar confederado, brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ, y á los Señores Gobernadores de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires que la division auxiliar de los Andes se batiò en la mañana de este dia con los restos del ejército sublevado en primero de Diciembre de 1828, al mando de los Sres. Generales D. Gregorio Araoz de la Madrid y D. Javier Lopez, y que despues de dos horas y treinta y cinco minutos de un combate sostenido con terquedad por ambás partes, los Auxiliares de la division de los Andes han pulverizado á los amotinados decembristas en el campo de la *Ciudadela*, dejando en su poder diez piezas de artillerìa, toda su infanterìa, la que no muerta prisionera, y su caballerìa acuchillada del modo mas completo.

El General infrascripto pasará á la mayor brevedad un parte detallado del combate de este dia, y por ahora solo se contrae á anunciar la muerte de los gefes que ha perdido, coronel D. Juan de Dios Vargas, vìctima de su bravura, que pereció á dos varas de la boca de un cañon, y tambien la del benemérito teniente coronel del regimiento de auxiliares, D. Joaquin Reyes Frontanel.

El general que subscribe tiene la honra de saludar à los Exmos SS. á quienes se dirije con la mayor atencion y respeto.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo. Sr. General en gefe del ejército auxiliar confederado y Sres. Gobernadores de Santiago, Córdoba y Buenos Aires.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 22 DE 1831.

Estaba concluida la composicion de este número cuando hemos recibido el *boletin estraordinario* que acabamos de publicar. El Sr. General QUIROGA ha cerrado su campaña como la habia abierto:—es decir *gloriosamente.* Ya la república puede considerarse libre de sus opresores. El Héroe de CHACON ha envainado su espada en los campos de la CIUDADELA, en que ha cortado la última cabeza de la hidra.

Lamentamos la pérdida de los valientes, que han sellado con su sangre la libertad de los pueblos. Su memoria debe ser tan sagrada, como indeleble el recuerdo de los servicios prestados á la patria por tres de sus mejores hijos: LOPEZ, ROSAS y QUIROGA.

(*Continuacion del artículo que quedó pendiente en nuestro número* 629.)

Muchas é insuperables son las trabas que se oponen á la introduccion de un buen sistema de hacienda. Los impuestos territoriales, que en un pais bien administrado forman el ramo principal de las cargas públicas, aqai poco ó nada producen, por la dificultad de recaudarlos y por la falta de brazos que dén valor á las tierras. ¿Con qué justicia se impondria á sus dueños una tasa excesiva, cuando ni pueden cultivarlas, ni hallan á quien arrendarlas, y las mas veces tienen que costear á los que les cuidan una

finca improductiva? Los trabajos agrìcolas, que en otras partes enriquecen á los colonos, á los propietarios y al estado, empobrecen entre nosotros al hombre mas laborioso, y no aumentan de un óbolo los ingresos del erario.

Las fincas mas inmediatas al pueblo como las mas lejanas, solo proporcionan quebrantos, y á despecho de un aforismo de economia polìtica, que nadie se ha atrevido á impugnar, sucede que *el que mas trabaja*, *mas pierde*; porque los productos no indemnizan sus gastos.

El pastoreo, que es la única industria productiva del pais, no deja de tener sus tropiezos, y desde algun tiempo parece que los hombres y los elementos conspiran contra los hacendados, cuya suerte es mas digna de compasion que de envidia. A pesar de la prodigiosa fecundidad de nuestro ganado y de la vasta estension de nuestros campos, pasarán muchos años antes que puedan repararse los estragos de la seca, y de otros azotes que han asolado á la mayor parte de nuestros establecimientos rurales.

La única clase de propietarios, cuyos derechos podrian y deberian aumentarse, es la de los afincados en el pueblo. Pero, por la facultad que les concede la ley de tratar á *discreccion* á los arrendatarios, cada peso que se cobraria à los dueños empeoraría la suerte de los inquilinos, demasiado desgraciados para que se les desatienda. Si de los impuestos directos pasamos á exáminar los indirectos nos convenceremos tambien que es imposible aumentarlos sin caer en la exageracion, y sin paralizar la industria y el comercio del pais. No hace mucho que la Sala tuvo que sancionar la mitad de una ley de hacienda, y dejar la otra en suspenso, porque ninguno de los nuevos impuestos que se proponian le parecieron poderse establecer sin inconveniente.

Efectivamente los artìculos de importacion, los de exportacion, el papel sellado, el derecho de patentes, el de saladeros &c., estan sobrecargados de un modo excesivo. El contrabando, esa plaga asoladora de todo pais, cuyos derechos de introduccion son exhorbitantes, arrebata una gran parte de las rentas públicas sin que pueda evitarse, por la estension de nuestras costas accesibles por todas partes, y casi sin puntos habitados para establecer una lìnea de aduanas.

El Gobierno, pues, no solo se halla en la absoluta imposibilidad de crear nuevos tributos sino que esperimenta una disminucion considerable en el producto de los que existen, y cuyo aumento seria no menos perjudicial á los contribuyentes que al fisco. Prescindiendo de estas consideraciones, que nos parecen fundadas, hay otro obstáculo que se opone á todo proyecto de contribuciones, y es el *estado provisorio* de nuestra hacienda, que casi siempre ha tenido que salvar los lìmites que se le habian fijado. Sabemos muy bien que estas infracciones están justificadas por las circunstancias extraordinarias, en que se ha hallado envuelta la provincia; pero no es menos cierto que el *presupuesto anual* de gastos, que deberia ser el programa de la administracion pública de la provincia, ha llegado á ser uno de los actos mas insignificantes de sus representantes, á quienes no queda tampoco el derecho de quejarse de su violacion, porque su violacion es indispensable.

(*Continuará.*)

EL OBSERVADOR.

Muchas veces hemos manifestado la necesidad que tiene el pais de vigorizar la accion del Gobierno. Los escritores mas eminentes siempre se han quejado y atribuido las desgracias de los pueblos á la debilidad de las autoridades que los presiden: tal vez no necesitamos invocar su testimonio, bastándonos lo que hemos presenciado en el largo curso de los acontecimientos. Un Gobierno republicano parece que por su naturaleza deberia ser mas fuerte, no para sobreponerse al imperio de la ley sino para resistir esa multitud de pretensiones rivales, y contener los avances del amor propio. Los hombres inquietos y turbulentos, que generalmente abundan en los pueblos libres, no meditan las consecuencias de sus desmanes. El pueblo no es ilustrado, ni se detiene en reflexîonar. Piensa que con los cambios que se le proponen, ofreciendole un campo vasto de ilusiones, mejorará su fortuna, y por lo comun ve frustradas sus esperanzas. "Las pasiones, "dice un filósofo inglés, esas enemigas "eternas del órden público, porque "siempre arrrastran á los hombres, á "no ver y á no sentir mas que su in-"terés particular, no serán ni reprimi-"das, ni templadas en una sociedad, "donde la ley no confiere á los ma-"gistrados el poder necesario para "comprimir á los dìscolos. Medìtese "sériamente esta verdad, y se conoce-"rá que este defecto ha originado "todos los desórdenes anárquicos de "las repúblicas antiguas y modernas, "donde los ciudadanos, despreciando "las leyes y los magistrados, se han "hecho turbulentos, y confundiendo "en su indocilidad la libertad con la "licencia, han precipitado la ruina del "estado."

No permita el cielo que una opinion vertida de la mejor buena fé, nos haga aparecer como partidarios del despotismo. Conocemos los derechos del ciudadano, pero tambien sabemos que tiene deberes que cumplir. El magistrado debe respetar las leyes, pero el hombre constituido en sociedad de ningun modo puede resistirse á lo que ellas le prescriben. La situacion de nuestros gobiernos es muy poco lisongera. No tienen, ni pueden hacer uso de la fuerza fìsica. Entre nosotros el espìritu público no se ha desplegado con toda la estension que es necesaria en una república. Los males de una guerra larga, las desgracias que ocasionan las disenciones intestinas, y los desengaños que se adquieren, disculpan en cierto modo esa criminal apatìa que ya es tiempo de abandonar. El Gobierno debe ser auxiliado por los hombres influyentes, que por su buena moral ó distinguidos servicios, inspiren confianza y respeto, y sirvan de ejemplo á los demas ciudadanos. La apatìa en los negocios públicos es el mas funesto azote en un paìs libre. Hemos estado espuestos á perder nuestra patria por el atrevimiento de un caudillo que quiso presidir nuestros destinos. Este escándalo no volverá á repetirse si nos convencemos, como debemos hacerlo todos, de que nada es preferible al órden, y que su conservacion depende en gran parte de la estabilidad de los gobiernos y de las instituciones, que no pueden afianzarse sin el celo de los ciudadanos.

POLICIA.

Sigue la subscripcion para la Baranda de fierro que debe colocarse en el paseo público.

D.	Nicolas Anchorena.	50
	Ildefonso Ramos Mejia.	40
	Francisco Graco.	50
Coronel	Agustin Pinedo.	25
	Fernando Oyuela.	10
	Sebastian Lopez.	10
	H. Maria Dantas.	10
	Juan Garay.	15
	Mariano Basave.	10
	Miguel Ferreyra.	10
	Ramon Durañona.	12
	Pedro la Rosa.	20
	Josë Ormachea.	10
	Felipe Somosa.	25
	Francisco Basarte.	20
	Laureano Rufino.	25
	Francisco Trelles, 6 postes de vereda.	
	Joaquin Vivanco.	25
	Miguel Casal.	10
	Santiago Gutierres.	10
	Miguel de las Carreras.	20
	Salvio Gafarót.	20
	Pastor Telechea.	10
	Luis Dorrego.	25
Coronel	Felix Olazaval;	20
	Vicente Martinez.	15
	Ignacio Martinez.	15
	Mariano Paz.	10
	Santiago Esperon.	10
	Juan Manuel de Luca.	4
	Dionisio Cueto.	10
	Manuel Obligado.	20
	El mismo el producto de dos cueros vacunos de su propiedad que existen en la Policia.	
D.	Custodio Moreyra.	20
	Pedro Andres Garcia.	10
	Guillermo Gallino.	5
	Pedro Diaz.	20
	Francisco Pico.	8
	Bonifacio Huelgo.	25
	Tomas Casteli,	5
	Ramon Dàvila.	50

(*Continuará.*)

AVISOS.

AVISO.

SE vende un sitio de esquina, sito en las calles del *Paraguay y de Suipacha,* tiene 22 varas de frente al Norte y 22 de fondo, cercado de pared, se vende en un precio sumamente barato. La persona que se interese por él ocurra á la calle del Paraguay núm. 166 donde hallará con quien tratar n16 3v

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca à remate en la colecturía general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificarà en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate. giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

THE COSMOPOLITAN.

THE first number of a Weekly Newspaper, in the English language, entitled "THE COSMOPOLITAN," will be published on Wednesday next, 23d inst. Price 7 dollars for quarter. Single number 6 rs.

Subscriptions received at the *Imprenta Independencia,* where the publication will be printed; and at the Book Store of Mr. James Steadman, No. 92 calle Cangallo, at which place single numbers may likewise be obtained, and any communication intended for the paper may be left, addressed to the Editor. nov 21

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se hallan de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial ë hipson en cajitas pequeñas, algodon, añil de la India, cohetes, almidon de N. A., maiz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos articulos, todo á menos precio que el corriente de plaza. n19

UNA CASA GRANDE.

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aquí á dos meses, se puede avisar en la litografia del Estado calle de la Florida núm. 120. n18

INTERESANTE

SE venden 130 caballos entrerrianos y hermosos: entre ellos hay 18 redomones de freno. Las personas que se interesen por ellos, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida numero 18.

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca , No. 9 calle de la Florida. 6

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el hueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, ú otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y altura en que se halla. Ocúrrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ó otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

AVISO.

EL 25 del presente mes, se rifan en la Plaza de la Victoria, dos globos, uno celeste y otro terraqueo; se previene al público para su inteligencia. n17

Regimento de Patricios.

Para el mes proximo Diciembre estan de servicio todos los individuos de que se componen las compañias de granaderos 1ª 2ª y 3ª del primer batallon y à mas todos aquellos que del 3º no lo han hecho en el presente mes; debiendo presentarse el 30 del corriente à las 4 de la tarde en el cuartel para el arreglo de las compañias.

Buenos Ayres Noviembre 16 de 1831.

Ramiro

Regimiento de Patricios de Infanteria.

La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen á ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, pues el que se encuentre despues del dia señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado á hacer el servicio que le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

Estando proxima la recepcion pùblica del Exmo. Sr. Gobernador prepietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman la clase de sargentos, cabos, y soldados del expresado batallon, se presentarán en su repectivo cuartel, en el acto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto; debiendolo verificar tambien los Sr. oficiales, uniformados con centro blanco. Siendo prevencion que esta orden estensiva á la fuerza y Sres. oficiales regresados de Cordoba.

Buenos Ayres Noviembre 21 de 1131

OLLEROS.

RIFA

Con intervencion de la Policía.

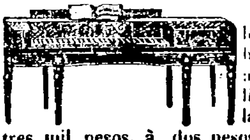

De un excelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de tres mil pesos, à dos pesos cada cédula. Dicho piano podrà verse en el almacen de muebles calle de la Universidad No. 40, donde se venden las cédulas, previniendo que la mayor parte de ellas estàn ya vendidas, y de consiguiente se rifarà muy pronto. n 19

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy martes 22 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, para concluir las cuentas de la fragata NUEVA ALIANZA.—

14 toneladas de heno ó pasto seco enfardelado.

100 y tantas pipas en buen estado que han sido de aguada.

Si alguno quisiere tratar particularmente antes del dia del remate, lo podrá hacer con los rematadores.

Igualmente.

30 tercios yerba Parnaguà superior, lo que se venderá en lotes al gusto del comprador.

40 docenas botellas sueltas de cerbeza.

Piedra Pomes, tablones pino de Rúsia.

Por los mismos.

INTERESANTE A LOS CHOCOLATEROS.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 en el almacen frente al No. 32 calle de la Biblioteca, para concluir unas cuentas, se rematará á la mejor postura lo siguiente.

96 sacos cacao de Parà superior

50 barricas carne salada superior de la Banda Oriental.

Los lotes se harán al gusto de los compradores.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Jueves 24 se rematarán porcion de efectos para tienda lo que se detallará oportunamente, entre ellos hay un cajon de trencillas de lana de colores surtidos. un idem de sombreros de paja de Leghorn para señoras,

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy martes 22 del corriente á las 11½ de la mañana se rematará á la mejor postura una caja de plumages franceses para gorras, un piano ingles de muy poco uso, unos escritorios de caoba y jacarandá, y cajas de lo mismo con estuches completos para barba, una galera para viajar y de paseo completamente aparejada, plumeros ingleses, mesas y cajas.

En seguida.

Muselinas pintadas de colores y cocos id. de rayitas, irlandas de hilo y bretañas, bramantes, cocos blancos lisos anchos, y pieles asargadas, dichas pintadas, brines para pantalones, fraques negros y azules ingleses de paño muy fino, dos vestidos de id. de Sras. para montar á caballo, liencillos, géneros para ponchos á lo araucano y á lo correntino, lienzos de hilo para manteles paños y casimires, peinetas, tiradores, botoneria, cuchillos, cobatines, escobillas, diccionario de la lengua castellana y francés, y el manual del abogado, algodon en rama, tè hipson, sardinas, algunos cristales huecos y otros diferentes articulos.

Por Medrano y Gonzalez.

En la barraca de D. Evaristo Villarino, *Plaza de Lorea.*

Hoy martes 22 del corriente á las diez de la mañana se venderán á la mejor postura los efectos recien llegados del interior, cuyo pormenor es el siguiente.

Gergas con guardas de gusto, ponchos calamacos, dichos de a pala, dichos cáris, gamusas, estribos de palo, y orejones en quesos. Estos efectos se venderan indispensablemente: los lotes serán al gusto de los compradores.

Tambien se venderá indispensablemente para el mismo dia un hermoso carro con un excelente caballo y guarniciones completas.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.

AVISO A LOS AMANTES DE LA GEOGRAFIA.

El Jueves 24 del corriente se venderá un excelente surtido de cartas Corograficas, y Topograficas, forradas en lienzo y barnizadas, corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias, y escritorios, se rematará á la mejor postura por ser conclusion de cuentas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de Reconquista Nùm. 32.

Hoy martes 22 del corriente à la hora de costumbre se ha de rematar un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Paños finos entre finos y de la estrella, lonas de Rusia, irlandas de hilo, pañuelos de rebozo en coro, brines finos blancos y plomos finos, lienzos, estambres, bramantes, listados, pañuelos de seda y de algodon de manos, cotonias blancas y de colores, pañuelos de gasilla, hilo de colores, pañuelos de rebozo fleco de lana y de lanilla, bretañas de hilo, creas de hilo, zarazas, cocos franceses, tiradores de punto, pañuelos colchados de seda, medias de seda de patente inglesas, sedas de coser, gorras de cuero de mono, jergas inglesas, camisetas, lanillas de colores, peinetas de carey lisas y caladas, id de talco chicas, quinques, lamparas, velos y pañuelos de punto de seda, botones de hueso y de metal, becerros, Le Roy de Cottin, cubiertos finos, tinteros, navajas de barba, ropa hecha.

Para Almaceneros.

Harina de N. A., almidon de trigo, de id, cristaleria surtida, te hipson y perla, café en bolsas, yerba Parnagua, estribos de palo azucar de pilon damajuanas vacias, miel en damajuanas, tabaco negro, cigarros correntinos en barricas, y otros efectos que deben venderse precisamente.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy martes 22, calle de la Piedad Nùm 66, se ha de vender gran cantidad de comestibles, bebidas de todas clases, loza, cristales, &c. su pormenor se verà al tiempo de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.